



C/ O'Donnell, 42 - 1º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Plazo hasta el 7 de agosto

ANPE-Madrid les recuerda a los aspirantes que hayan conseguido superar las fases del concurso-oposición, que dentro del **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la listas de aspirantes que han superado dicho concurso-oposición deberán remitir a las DAT o a la Dirección General de Recursos Humanos, según la distribución de la fase de oposición establecida en la convocatoria, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del **título** exigido para ingreso en el Cuerpo de Maestros o certificación académica, original o fotocopia compulsada de la misma, que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.
- b) Fotocopia compulsada **DNI**, en el caso de no haber autorizado a la Administración su consulta.
- c) **Declaración responsable** de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública o de los órganos estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas así como la declaración de no estar afectado por incompatibilidad. (en el Anexo IV de la convocatoria).
- d) Los aspirantes que se hayan presentado en el procedimiento por el acceso 1 deberán presentar certificación, original o compulsada, expedida por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas o, en su caso, de la Administración General del Estado, en la que conste el grado de discapacidad y su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones docentes.
- e) **Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales** en el caso de no haber autorizado su consulta en la solicitud.

Quienes dentro del plazo fijado, no presentaran la documentación no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas.

Para más información consulten el Anexo VIII de la Convocatoria (*ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO*).

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
27 de julio de 2017